



Constancia de No Inhabilitación en la Administración Pública

Datos Generales

Descripción del Trámite

Documento que hace constar que el ciudadano No se encuentra con una Sanción de Inhabilitación para poder Trabajar en la Administración Pública Estatal o Municipal.

Casos en que debe realizarse

Cuando se pretenda ingresar a un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Estatal o Municipal.

Fundamento jurídico y reglamentario

Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur en su Artículo 28 fracción I; Artículo 22 del Acuerdo Mediante el cual se emiten Disposiciones Administrativas de Carácter General por la Secretaría de Finanzas y Administración de Baja California Sur, publicado en Boletín Oficial No.3 de Gobierno del Estado de Baja California Sur en fecha 31 de Enero de 2018. Acuerdo por el que se establece las Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos Sancionados y para la Expedición por medios Remotos de Comunicación Electrónica de las Constancias de Inhabilitación, No Inhabilitación, De Sanción y de No Existencia de Sanción, cláusula decima cuarta, (D.O.F. 03/12/2008). Oficio Circular No.06/2011 emitido por Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Tipo de Solicitud

Trámite

Dirigido a

Ciudadano

Forma de Solicitud

Formato en línea

Vigencia del Trámite

30 días naturales

Plazo máximo para solucionar el trámite

24 hrs , en días hábiles

Criterios a la que debe de sujetarse la dependencia para resolución

Se consulta la base de datos federal del registro de inhabilitaciones vigente de servidores públicos.

Objetivo y Datos de Inspectores / Verificadores

No aplica

Requisitos y Documentos

Requisitos	Original	No. Copias
Identificación oficial (INE,CURP).	Si	



Costos y Formas de Pago

Monto a pagar

\$ 106.00

Donde se puede realizar el pago

- Oficinas Recaudadores
- Kioscos de servicios ciudadano

Dependencia y Unidad Administrativa

Dependencia

Contraloría General

Unidad Administrativa

Dirección Jurídica de la Contraloría General
Ignacio Allende entre Isabel La Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro CP 23000, La Paz, B.C.S.
(612) 123 94 00 Ext. 02213
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 16:00 Hrs.

Funcionario responsable

Lic. Daniel Muñoz Sepúlveda
Jefe de Departamento de Situación Patrimonial
Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P.23000 , La Paz, Baja California Sur.